

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE  
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA  
LUNES 19 DE OCTUBRE DE 2015**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los diez y nueve días del mes de octubre del año dos mil quince, siendo las 14h35, se instalan en sesión ordinaria, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión de Planificación Estratégica: concejales Francisco Chicaiza; Sergio Garnica; y, Carlos Páez, quien preside la sesión.

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Arq. José Ordóñez, Director Ejecutivo del Instituto Metropolitano de Planificación y Urbanismo; Arq. Alberto Rosero, funcionario del Instituto Metropolitano de Planificación y Urbanismo; Dr. Bolívar Echeverría, Director del Instituto de la Ciudad; y, Dr. Álvaro Fiallos, funcionario del despacho del concejal Sergio Garnica.

Secretaría constata el quórum reglamentario y da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado sin observaciones.

**1.- Conocimiento y resolución de las actas de las siguientes sesiones:**

- 24 de noviembre de 2014;
- 5 de enero de 2015;
- 9 de marzo de 2015; y,
- 7 de septiembre de 2015.

Se aprueban las actas de las sesiones realizadas el 9 de marzo y 7 de septiembre de 2015, sin observaciones; y, las actas de las sesiones realizadas el 24 de noviembre de 2014 y 5 de enero de 2015, quedan pendientes, debido a que no se cuenta con la presencia de los concejales que participaron en las mismas.

**2.- Presentación por parte del Arq. José Ordóñez, Director Ejecutivo del Instituto Metropolitano de Planificación y Urbanismo (IMPU), sobre la planificación operativa anual 2015 del Instituto a su cargo y el avance de la gestión; programas, proyectos, cronogramas de ejecución y presupuestos estimativos correspondientes; y, estructura organizativa del Instituto y su relación con otras instancias de planificación estratégica municipal (Secretaría General de Planificación, Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, e Instituto de la Ciudad.**

Arq. José Ordóñez, Director Ejecutivo del Instituto Metropolitano de Planificación y Urbanismo (IMPU): Realiza la presentación indicando que la Alcaldía del Distrito

CM

Metropolitano de Quito, en marzo de 2015, mediante Resolución No. A 006, creó y agregó a la estructura orgánica funcional del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, la Unidad Especial denominada Instituto Metropolitano de Planificación Urbana - IMPU, que asumiría la responsabilidad de la planificación estratégica integral a largo plazo, antes dispersa entre las distintas entidades municipales, para lo cual contempla cinco áreas de actuación: territorial, diseño urbano, movilidad, socioeconómica y ambiental.

Señala que entre los objetivos más importantes, se han visualizado algunos como:

- Preparar la visión de Quito como ciudad sostenible en el largo plazo, a través de un proceso de planificación estratégica;
- Formular los correspondientes planes de desarrollo, de ordenamiento territorial y otros planes, así como diseños urbanos y arquitectónicos que sean estratégicos para la concreción de los planes; y,
- Definir el sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación de esos planes.

A continuación, expone sobre la estructura organizacional del Instituto a su cargo; plan de trabajo, promoción y difusión de instrumentos de planificación; seguimiento del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial; visión del futuro de Quito; habilitación de la Zona Hábitat III; proyecto de recuperación urbana en la zona Hábitat III; intervenciones urbanas en las áreas de influencia de estaciones de transporte público; plan maestro de movilidad; consolidación de su estructura organizacional; presupuesto 2015; y, cronograma de trabajo.

**(Esta presentación forma parte del acta como Anexo No 1).**

**Concejal Carlos Páez, Presidente de la Comisión:** Considera que hay demasiadas Direcciones, lo que significaría volver a sectorializar un tratamiento integral, puesto que las Direcciones del IMPU volverían a tratar lo que compete a las 9 Secretarías del Municipio, en este caso de Territorio, Hábitat y Vivienda, Ambiente, Movilidad y las otras, reproduciendo un segundo municipio. Por ello, recomienda que en lugar de prever la existencia de direcciones, se debería pensar en un tema más bien de especialistas, que contribuyan y aporten, en lugar de dirigir algo que ya está dirigido desde las Secretarías.

De igual manera, señala que el tema de los sistemas indicadores del desarrollo, es una tarea muy compleja y vigente, en virtud de aquello considera importante realizar un aporte, como por ejemplo, desarrollar indicadores específicos para el tema de participación ciudadana, tomando en cuenta que lo que existe son situaciones muy cualitativas y lo que se debería tratar es de sistematizar más cuantitativamente. Por

AA  
RA

ello, recomienda tomar en cuenta ciertos indicadores como son los índices, que no son solo indicadores individuales, sino más bien algo más complejo como el índice de desarrollo humano, es decir, algo más complejo y en el que se podría abarcar campos mucho más extensos.

**Dr. Bolívar Echeverría, Director del Instituto de la Ciudad:** Considera importante regresar sobre la argumentación que se tenía, de vincular de la mejor manera lo que corresponde a la planificación estratégica con los procesos de gestión, en virtud de que es la gestión la que permite el cumplimiento de la planificación, de manera que se pueda trabajar con indicadores de gestión, mismos que agrupados permitan lograr metas definidas estratégicamente, compartiendo de una manera oportuna información de lo que se va logrando en la gestión y las metas sectoriales específicas, para que, como sumatoria, se logren alcanzar metas estratégicas.

Manifiesta, también, que el Instituto a su cargo ha venido trabajando y por pedido del señor Alcalde, en un índice de calidad de vida del Distrito Metropolitano, para lo que se ha realizado un estudio comparativo de los distintos índices y cómo éstos están estructurados en las distintas ciudades e instancias de pensamiento internacional, Agencias de Desarrollo, etc., e indica que se ha trabajado ya en la estructura de éste índice de calidad de vida y que inclusive lo han calculado con datos de la encuesta de calidad de vida procesada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censo en el 2014, es decir, se cuenta ya con un dato importante, el mismo que lo están ajustando y preparando para una publicación a corto plazo.

**Concejal Carlos Páez Pérez, Presidente de la Comisión:** Consulta para cuándo podrían tener ese dato y si se podría invitar al resto de concejales, a fin de ponerlos en conocimiento debido a la importancia del tema.


**Dr. Bolívar Echeverría, Director del Instituto de la Ciudad:** Manifiesta que el índice está compuesto por tres grandes contenedores de indicadores; el primero, que se lo ha denominado el gobierno del territorio, que es un eje compuesto de seis dimensiones, donde está el tema de los servicios básicos, suelo y vivienda, movilidad, seguridad, áreas verdes, ambiente y espacio público, y cómo está la dotación de servicios en cada uno de estos ejes; el segundo, que se lo ha denominado igualdad de oportunidades y realización de derechos, en donde se mide el tema de la seguridad económica, salud, educación e inclusión social; y, el tercer eje, que es más bien subjetivo y que apunta a medir la auto realización del reconocimiento ciudadano y la pertenencia a la ciudad, este último mide el tema del bienestar subjetivo, cohesión social y tiempo de ocio que dedican los hogares en el desarrollo de sus vidas.

Al respecto de la consulta en relación a la fecha en la que contaríamos con el material listo para realizar una próxima sesión de comisión a la que asistan como invitados el resto de los concejales miembros del Concejo, informa que en un mes se contaría con ese material y que gustoso lo presentaría en la sesión.

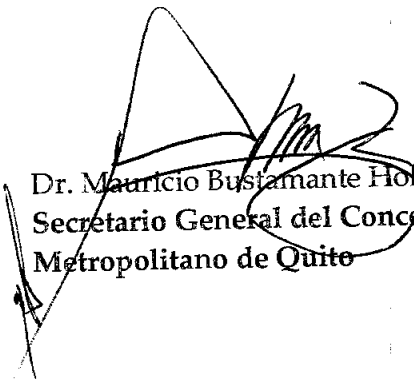
### 3.- Varios.

No se trata ningún tema en este punto.

Siendo las 16h10, y una vez tratados los puntos del orden del día, se clausura la sesión. Firman para constancia de lo actuado, el señor Presidente de la comisión, y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

  
Ing. Carlos Páez Pérez  
Presidente de la Comisión de  
Planificación Estratégica

Ximena A.  
20/10/2015

  
Dr. Mauricio Bustamante Holguín  
Secretario General del Concejo  
Metropolitano de Quito

**A  
N  
E  
X  
O**

**No.**

**1**



# PLAN DE ACCIÓN DEL IMPU

Octubre 2015



IMPU

INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANIFICACION URBANA

## **CREACION Y MISION DEL IMPU**

- La Alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito DMQ, en Marzo, 2015, mediante Resolución A-006 creó y agregó a la estructura orgánica funcional del Municipio del DMQ, la Unidad Especial denominada Instituto Metropolitano de Planificación Urbana IMPU.
- El IMPU asume la responsabilidad de la planificación estratégica integral a largo plazo, antes dispersa entre las distintas entidades municipales, para lo cual contempla cinco áreas de actuación: territorial, de diseño urbano, de movilidad, socioeconómica y ambiental.

**IMPU**

## **OBJETIVOS DEL IMPU**

- Preparar la visión de Quito como ciudad sostenible en el largo plazo a través de un proceso de planificación estratégica.
- Formular los correspondientes planes de desarrollo, de ordenamiento territorial y otros planes, así como diseños urbanos y arquitectónicos que sean estratégicos para la concreción de los planes.
- Definir el sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación de esos planes

**IMPU**



# ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL IMPU

PROCESOS GOBERNANTES / DIRECCIÓN / ADMINISTRACIÓN

PROCESOS HABILITANTES DE ASESORÍA

PROCESOS HABILITANTES DE APOYO

PROCESOS AGREGADORES DE VALOR

Alcaldía  
DIRECCIÓN EJECUTIVA

Referencia:
Dirección Ejecutiva
Direcciones / Asesorías
Coordinaciones
Equipos de trabajo

Asesoría Técnica

Asesoría Técnica

Asesoría Consultacional

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA URBANA

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE MOVILIDAD

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA AMBIENTAL

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA SOCIOECONÓMICA SOCIAL

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

UNIDAD DE MONITOREO, EVALUACIÓN Y REFORMULACIÓN DE POLÍTICAS Y SUPERVISIÓN DE ESTRATEGIA VINCULADA AL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO

UNIDAD DE DISEÑO DE ÁREAS URBANAS

UNIDAD DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO

UNIDAD DE INTEGRACIÓN DE MOVILIDAD URBANA Y TERRITORIO

UNIDAD DE INTEGRACIÓN DEL PAISAJE URBANO Y TERRITORIO

UNIDAD DE INTEGRACIÓN AMBIENTAL, CAMBIO CLIMÁTICO Y ENERGÍA RENOVABLE

UNIDAD DE INTEGRACIÓN Y MEJORAMIENTO DE CONDICIONES AMBIENTALES

UNIDAD DE MONITOREO DE CALIDAD DEL VALOR

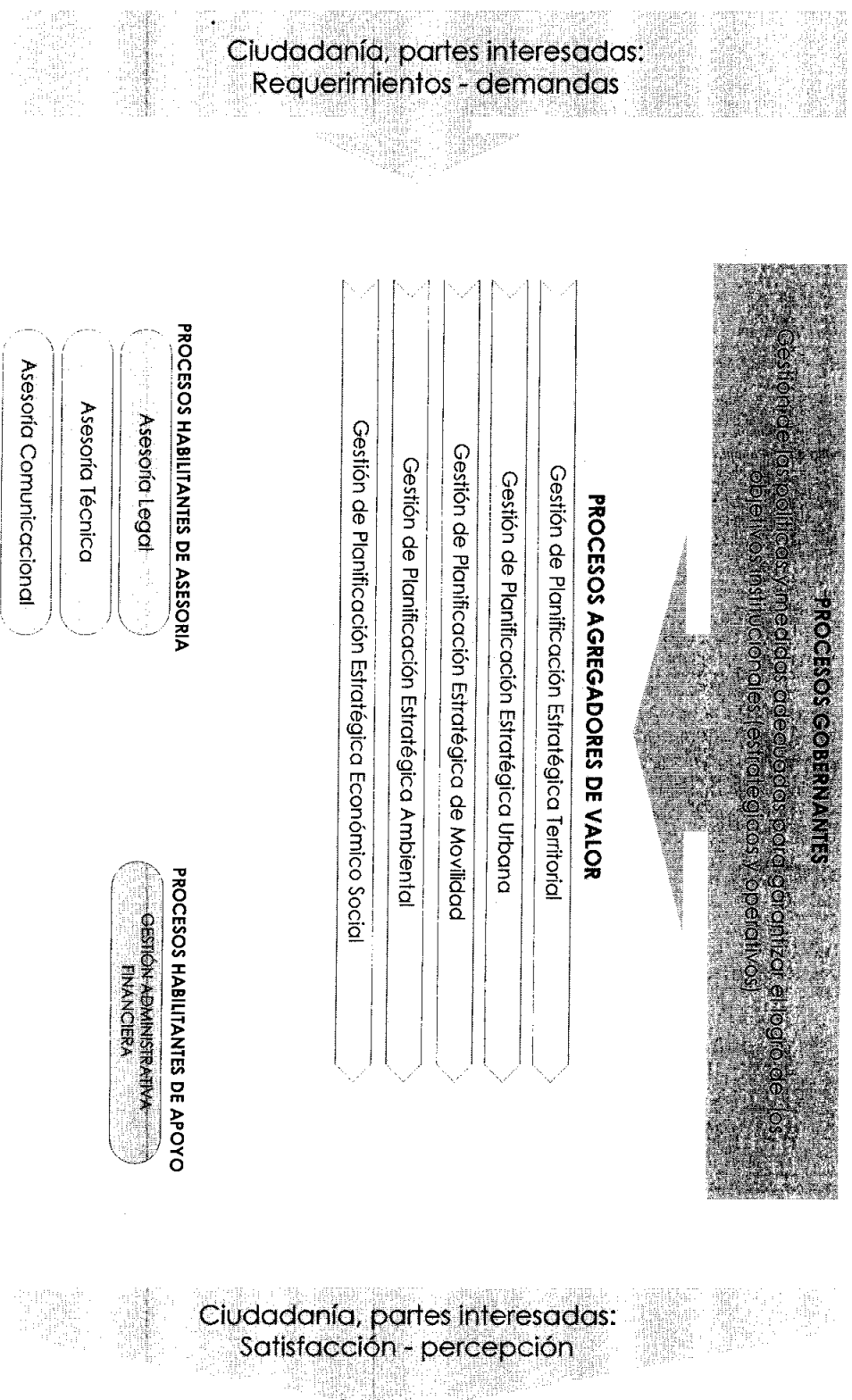
UNIDAD DE MONITOREO DEL DESARROLLO DE SECTORES URBANOS Y URBANOS MARGINALES

INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

IMPU

UNIDAD DE REGES Y MONITOREO

# ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL IMPU



**IMPU**  
**INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANIFICACION URBANA**

# **PLAN DE TRABAJO DEL IMPU**

**2015 - 2016**

1. Promoción y Difusión del PMDOT y Visión Estratégica de la Movilidad; Proceso de seguimiento del PMDOT.
2. Preparar la Visión a futuro de la ciudad y su presentación en HABITAT III.
3. Habilitación de la Zona HÁBITAT III
4. Intervenciones urbanas en las áreas de influencia de estaciones de transporte público.
5. Planes Maestros: Plan Maestro de Movilidad.
6. Consolidación de la estructura organizacional del IMPU.

**IMPU**

**INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACIÓN URBANA**

# **1.1 PROMOCION Y DIFUSION DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN**

- **Preparación y socialización del PMDOT 2015 2025**
  - **Producto 1: Libro del Plan con texto aprobado por el Concejo**
  - **Producto 2: Edición especial Resumen Ejecutivo.**
- **Promoción y difusión de la Visión estratégica de Movilidad, 2015-2030.**

**IMPU**

**INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANIFICACION URBANA**

## **1. 2 SEGUIMIENTO DEL PMDOT**

- **Desarrollar el Sistema de Monitoreo y Evaluación del PMDOT para verificar el logro de los objetivos y metas del PMDOT.**
- **Contempla:**
  - **Sistema de indicadores;**
  - **Proceso de acopio de información.**
  - **Método de evaluación.**
  - **Mecanismos de retroalimentación.**

**IMPU**

**INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANIFICACION URBANA**

## **2. VISION DE FUTURO DE QUITO**

- **Desarrollo de la Visión de Quito en el largo plazo.**
  - Con base en los principios de HABITAT III y criterios de Ciudades Sostenibles.
  - Participación de expertos internos y externos
  - Participación ciudadana para desarrollo de la propuesta.
- **Presentación de la Visión, en Hábitat III**
  - Construcción de Pabellón Quito
  - Montaje de la exposición de Quito

**IMPU**

**INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANIFICACION URBANA**

### **3. Habilitación de la Zona HÁBITAT III**













- Propuesta de intervención en el área urbana seleccionada.
- Elaboración de estudios urbano arquitectónicos
- Supervisión de la ejecución de obras.
- Acuerdos interinstitucionales con varios actores.

**IMPU**

**INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANIFICACION URBANA**

## SIMBOLOGÍA

Sector para desarrollo Hábitat III

-  Ejes principales
-  Zona Verde
-  Zona Hospedaje-Residencial
-  Zona Hospedaje formal
-  Principales hoteles
-  Establecimientos para conferencias
-  Hoteles con salones para conferencias
-  Pabellón de QUITO
-  Zonas de campamento
-  Paradas de sistema integrado transporte
-  Circuito propuesto para transporte auxiliar
-  Zona de restaurantes





# **PROYECTO DE RECUPERACIÓN URBANA EN LA ZONA HÁBITAT III . Alcance general**

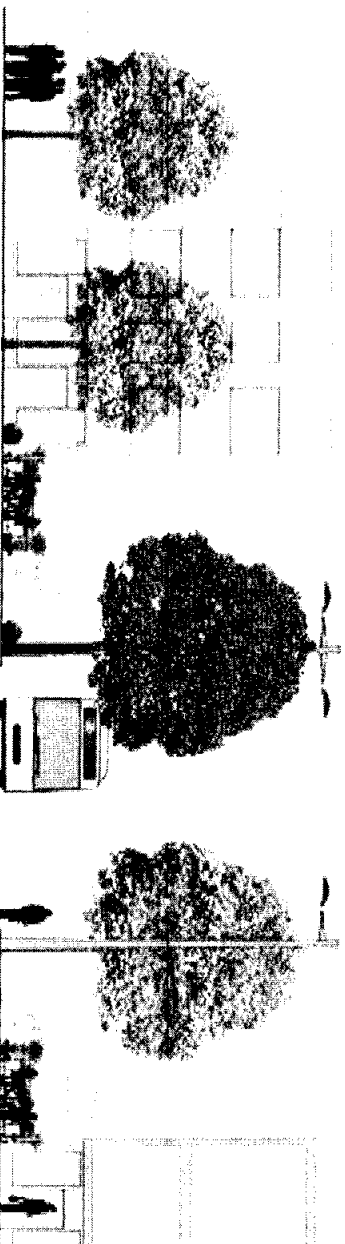
- Recuperación del espacio público para los ciudadanos y mejoramiento general de la calidad de vida.
- Mejoramiento de la imagen urbana: pintura de fachadas, rehabilitación de edificaciones; jardines verticales, etc.
- Fomento de la participación y compromiso ciudadanos.

**IMPU**

**INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACIÓN URBANA**

# DISEÑO URBANO: EJES PEATONALES UNIVERSITARIO Y PASEO DEL SOL

- Pacificación de vías
- Fomento de seguridad
- Iluminación
- Sitios de encuentro ciudadano
- Aplicación de urbanismo táctico, entre otros



IMPU

INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANNING Y CALIFICACION URBANA



## **4. INTERVENCIONES URBANAS EN LAS ÁREAS DE INFLUENCIA DE ESTACIONES DE TRANSPORTE PÚBLICO**

- Proponer políticas y directrices urbano arquitectónicas sostenibles de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Orientado al Transporte; densificación alrededor de las estaciones y diversificación del uso de suelo.
- Diseño de espacios públicos de encuentro ciudadano y desarrollo alrededor de las estaciones.

**IMPU**

**INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANIFICACION URBANA**

## **5. Plan Maestro de Movilidad**

- Nuevo Plan Maestro Integral de Movilidad, financiado por el Banco Mundial dentro del Proyecto Metro de Quito que contemplará un Plan de Acción y Plan de Inversiones para el Sector de Movilidad, articulado con el PMDOT.

**IMPU**

**INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANIFICACION URBANA**

## **6. Consolidación de la Estructura Organizacional del IMPU**

- Formulación del Estatuto del IMPU, en fase de aprobación.
- Aprobación del presupuesto 2015 del IMPU, en reforma presupuestaria Octubre, 2015.
- Trabajo conjunto con Secretarías de Productividad, Territorio, Hábitat y Vivienda, Ambiente y Secretaría de Movilidad.
- Apoyo para el Fortalecimiento Institucional a través del PNUD y Banco Mundial.

**IMPU**

**INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANIFICACION URBANA**



# Presupuesto IMPU POA, 2015

<b>1 HONORARIOS</b>	<b>\$ 210,395.42</b>
1.1 Gestión técnico administrativa	\$ 40,795.42
1.2 Consultorías	\$ 130,000.00
1.3 Servicios Profesionales	\$ 39,600.00
<b>2. OFICINAS IMPU</b>	<b>\$ 150,938.90</b>
2.1 Readecuaciones	\$ 45,964.69
2.2 Mobiliario	\$ 27,334.21
2.3 Equipos	\$ 49,000.00
2.4 Sistema y licencias	\$ 26,950.00
2.5 Menaje	\$ 690.00
2.6 Suministros	\$ 1,000.00
<b>3. MISCELANEOS</b>	<b>\$ 24,915.25</b>
3.1 Eventos	\$ 12,000.00
3.2 Publicaciones	\$ 8,915.25
3.3 Viajes	\$ 3,000.00
3.4 Servicios	\$ 1,000.00
<b>SUBTOTAL 1+2+3</b>	<b>\$ 386,249.57</b>
<b>4. ADMINISTRACIÓN PNUD 5%</b>	<b>\$ 19,312.48</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 405,562.05</b>

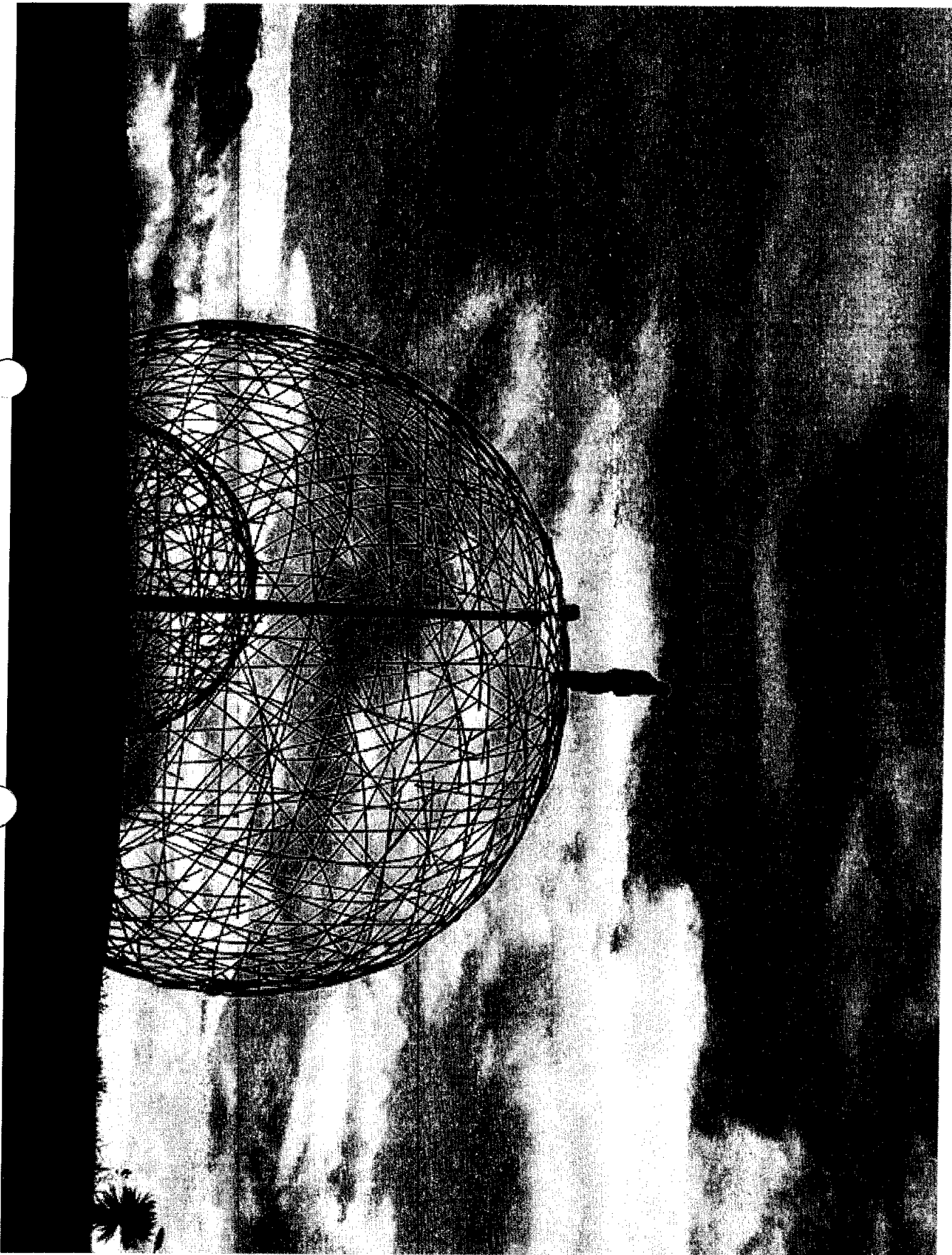
# CRONOGRAMA DE TRABAJO DEL IMPU

## Cronograma general de trabajo IMPU

Actividades principales		2015			2016														
		Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre			
1	Promoción, difusión y seguimiento																		
1.1	Del PMDOT y Visión de la Movilidad																		
1.2	Seguimiento del PMDOT																		
2	Visión a futuro y presentación HÁBITAT																		
3	Habilitación de la Zona HÁBITAT III																		
3.1	Diseño de ejes Universitario y Paseo del Sol																		
3.2	Diseño urbano de zona Hábitat III																		
3.3	Diseño de Pabellon Quito																		
4	Diseño urbano area de influencia Estaciones																		
5	Plan Maestro de Movilidad																		
6	Consolidación IMPU																		

IMPU

INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANIFICACION URBANA

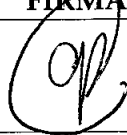
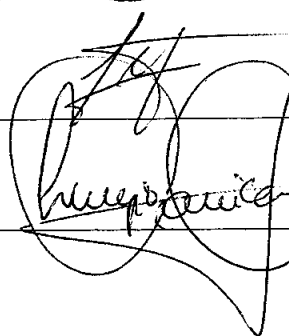
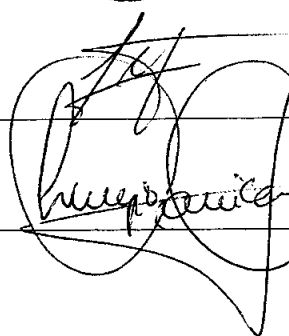






**CUADRO DE ASISTENCIA**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN**  
**DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA**  
LUNES 19 DE OCTUBRE DE 2015  
14h30

HORA DE INICIO: \_\_\_\_\_

CONCEJAL (A)	INGRESO	SALIDA	FIRMA
CARLOS PÁEZ			
KAREN SÁNCHEZ <i>Francisco Chacón</i>			
SERGIO GARNICA			
TOTAL			

**OBSERVACIONES**

--

**CUADRO DE ASISTENCIA**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN**  
**DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA**  
**LUNES 19 DE OCTUBRE DE 2015**  
**14h30**

NOMBRE	DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO/CORREO ELECTRÓNICO
JOSE ORDÓÑEZ	IMPU	DIRECTOR EJECUTIVO	0999497301 jose.ordonez@quito.gob.ec
Alberto Rosero	IMPU	DIR PLAN ESTR. TERRIT	0999000541 albrosero43@yahoo.com
Pedro Aguirre	IMPU	Asesor	0992416625 miguyanzolindo@gmail.com
JULIO ECHEVERRÍA	I.C.Q.	Director Ejecutivo	0999007720 julioe16@gmail.com